



DECRETO N° 3576 /  
LAJA, 17 de octubre de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.- Anexo Modificación de Contrato de prestación de servicio de fecha 04 de octubre de 2012 sobre "Traslado de estudiantes escuela E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar y D-975 José Abelardo Núñez"
- 2.- D.A. N°1168 de fecha 13 de abril de 2012, que aprueba modificación de contrato de prestación de servicios de transporte con don Edgardo Magdiel González Herrera, para ampliar cobertura de traslado de estudiantes.
- 3.- D.A. N° 1521 de fecha 23 de mayo de 2011, que aprueba contrato de prestación de servicio de Traslado de estudiantes escuela E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar y D-975 José Abelardo Núñez", con don Edgardo Magdiel Gonzalez Herrera..
- 4.- D.A. N° 1385 de fecha 09 de mayo de 2011, que adjudica licitación ID 3736-18-LE11, "Servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales urbanos municipalizados de la comuna, por el periodo escolar 2011-2012", a don Edgardo Magdiel González Herrera.
- 5.- D.A. N° 1298 de fecha 03 de mayo de 2011, que designa comisión evaluadora de la licitación ID 3736-18-LE11, "Servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales urbanos municipalizados de la comuna, por el periodo escolar 2011-2012", a don Edgardo Magdiel González Herrera.
- 6.- D. A. N°1143 de fecha 18 de abril de 2011, que llama a licitación, "Servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales urbanos municipalizados de la comuna, por el periodo escolar 2011-2012".
- 7.- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios y su reglamento".
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBESE** el anexo de modificación del contrato de prestación de servicios con don Edgardo Magdiel González Herrera, Rut: [ ] para "Traslado de estudiantes escuela E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar y D- 975 José Abelardo Núñez, el cual rectifica el punto primero de la modificación del contrato de fecha 13 de abril de 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1168 de fecha 13 de abril de 2012.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendos", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**KARINA SEPULVEDA MORA**  
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/GCF/eup/17/10/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fono: 524600 - 5534294 - 535308 Fax: 534309